

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA” (CONTR 2024 289305).

ORDEN DEL DÍA:

- Apertura del sobre electrónico n.º 1.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 4 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 12 de junio de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico nº 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentado por las empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que la única empresa que ha presentado su proposición en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica es EASYVENDING, S.L. con NIF B81390395, que presenta oferta a los Lote 1 y 2.

Una vez efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, la admisión definitiva de la citada empresa a la licitación de los Lotes 1 y 2, al haber presentado la documentación correctamente.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		11/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm73UKADYSY7MBM9JS9DUX4PQX3		PÁGINA		1/4



Seguidamente, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se acuerda la apertura en SIREC-Portal de Licitación electrónica del sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de la única licitadora presentada, procediéndose a la lectura de los Anexos VIII (MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA) y VIII-A (DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE MEJORAS) del PCAP presentados para los Lotes 1 y 2, cuyos datos y valoración posterior se recogen en los siguientes cuadros:

OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 Y 2				
	PRODUCTOS	Precio máximo licitación (IVA incluido)	valores anormalmente bajos(15% del precio máximo)	Precio Ofertado EASY VENDING (IVA incluido)
LOTE 1	Café (4 variedades, una de ellas descafeinado)	0,80 €	0,68 €	0,80 €
	Leche	0,10 €	0,09 €	0,10 €
LOTE 2	Agua mineral de mineralización débil de 0,5 litros	0,50 €	0,43 €	0,50 €
	Agua mineral de mineralización débil de 1,5 litros	0,75 €	0,64 €	0,75 €
	Latas de refresco de 330 ml (cola, naranja y limón, de primeras marcas) (todas deben incluir versión ZERO o LIGHT)	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Batidos (mínimo 1 sabor) 200 ml	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Zumo (mínimo 2 sabores) 200 ml	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Yogur o yogur líquido (sin lactosa)	1,20 €	1,02 €	1,20 €
	Yogur o yogur líquido (sin lactosa)	1,20 €	1,02 €	1,20 €
	Bocadillos (mínimo 3 variedades, una sin gluten)	2,00 €	1,70 €	2,00 €
	Sandwich (mínimo 2 variedades, una sin gluten)	1,60 €	1,36 €	1,60 €
	Sandwich integral (mínimo 2 variedades)	2,00 €	1,70 €	2,00 €
	Frutos secos (25gr o más) (mínimo 2 variedades, una de ellas no frita)	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Bollería (ejemplos: berlina, caña, palmera y magdalena) (mínimo 3 variedades, una de ellas sin gluten)	1,20 €	1,02 €	1,20 €
	Galletas (mínimo 2 variedades)	1,20 €	1,02 €	1,20 €
	Patatas fritas (mínimo 2 variedades) (25gr o más)	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Fruta natural (mínimo 2 variedades)	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Barra de cereales, de frutas y energéticas (mínimo 1 variedad)	1,00 €	0,85 €	1,00 €
	Ensaladas (mínimo 2 variedades, una de ellas sin gluten)	2,50 €	2,13 €	2,50 €
	Platos preparados (mínimos 2 variedades)	3,00 €	2,55 €	3,00 €
	Gazpacho individual	1,60 €	1,36 €	1,60 €
	Chocolatinas o similar (mínimo 2 variedades, de primeras marcas)	1,10 €	0,94 €	1,10 €

La oferta presentada por la licitadora para cada uno de los precios unitarios integrantes de los Lotes 1 y 2 coincide con el precio máximo de licitación, por lo que tras aplicar la fórmula contemplada en Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación obtenida por la licitadora en los Lotes 1 y 2 en el criterio relativo a la proposición económica es de 0 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		11/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm73UKADYSY7MBM9JS9DUX4PQX3		PÁGINA		2/4



MEJORAS LOTE 1					
		Oferta Easy Vending	Puntos		
2.1.1 Antigüedad de las máquinas (máximo 6 puntos)	Se valorará con 3 puntos cada máquina que tenga una antigüedad inferior a 2 años.	2 máquinas	6		
2.1.2 Respuesta a averías (máximo 5 puntos)	Se valorará con 5 puntos el compromiso de reparación de las averías en un plazo inferior a 24 horas.	24 horas	5		
	Se valorará con 3 puntos el compromiso de reparación de las averías en un plazo inferior a 48 horas.				
2.1.3 Medios de pago (máximo 9 puntos)	Se valorará con 4,5 puntos cada máquina que incorpore la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.	2 máquinas	9		
				Precio Unitario Máximo (IVA incluido)	Precio Ofertado EASY VENDING (Iva incluido)
2.1.4 Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPTP (máximo 14 puntos)	Por cada variedad de café 0,80 € 5 puntos (1 punto por cada variedad adicional)	5 variedades	5	0,80 €	0,80 €
	Por cada variedad de café descafeinado 0,80 € 3 puntos (1 punto por cada variedad adicional)	No	0	0,80 €	--
	Leche sin lactosa 0,10 € 2 puntos	No	0	0,10 €	--
	Leche de avena 0,15 € 2 puntos	No	0	0,15 €	--
	Leche de soja 0,15 €	No	0	0,15 €	--
2.1.5. Oferta de azúcar y edulcorante (4 puntos)	Se valorará con 4 puntos la oferta de azúcar y edulcorante en cantidad proporcional al número de cápsulas	Si	4		
2.1.6. Oferta de medidas de café adicionales a las establecidas en el PPTP (2 puntos)	Se valorará hasta un máximo de 2 medidas adicionales a las exigidas en el PPTP, asignando para cada medida ofertada 1 punto.		0		
			TOTAL PUNTOS	29	

MEJORAS LOTE 2					
		Oferta Easy Vending	Puntos		
2.2.1 Antigüedad de las máquinas (máximo 6 puntos)	Se valorará con 1,5 puntos cada máquina que tenga una antigüedad inferior a 2 años.	4 máquinas	6		
2.2.2 Respuesta a averías (máximo 5 puntos)	Se valorará con 5 puntos el compromiso de reparación de las averías en un plazo inferior a 24 horas.	24 horas	5		
	Se valorará con 3 puntos el compromiso de reparación de las averías en un plazo inferior a 48 horas.				
2.2.3 Medios de pago (máximo 9 puntos)	Se valorará con 2,25 puntos cada máquina que incorpore la posibilidad de pago a través del teléfono móvil, reloj inteligente o similar.	4 máquinas	9		
				Precio Unitario Máximo (IVA incluido)	Precio Ofertado EASY VENDING (Iva incluido)
2.2.4 Oferta de productos adicionales a los establecidos como mínimos en el PPTP (máximo 20 puntos)	Bebida isotónica (330 ml)	Si	1	1,50 €	1,50 €
	Refresco de cola sin cafeína (lata de 330 ML9	Si	1	1,00 €	1,00 €
	Limonada, preferiblemente light	Si	1	1,00 €	1,00 €
	Zumo de frutas sin azúcar añadido (primeras marcas) 200 ml	2 variedades	2	1,00 €	1,00 €
	Bebida Fruta+Leche 0% M.G. sin azúcar añadido (primeras marcas) 200 ml	Si	1	1,20 €	1,20 €
	Variedades adicionales a las mínimas de bocadillos	2 variedades	2	2,00 €	2,00 €
	Variedades adicionales a las mínimas de Sandwich integral	2 variedades	2	1,60 €	1,60 €
	Productos sin gluten adicionales a los exigidos	2 variedades	4	2,50 €	2,50 €
	Fruta natural adicional a las 2 variedades exigidas	No	0	1,00 €	--
	Ensaladas adicionales a las mínimas exigidas	2 variedades	2	2,50 €	2,50 €
	Platos preparados adicionales a los mínimos exigidos	2 variedades	2	3,00 €	3,00 €
	TOTAL PUNTOS		38		

Puntuación total obtenida en todos los criterios de adjudicación:

- 1) Lote 1: 29 puntos.
- 2) Lote 2: 38 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		11/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm73UKADYSY7MBM9JS9DUX4PQX3		PÁGINA		3/4



Puesto que EASYVENDING, S.L. es la única entidad concurrente a la licitación, no resulta necesario establecer la clasificación por orden decreciente de puntuación, a que se refiere la cláusula 10.6 del PCAP, acordándose por unanimidad de la Mesa de Contratación, elevar propuesta de adjudicación de los Lotes 1 y 2 a favor de la entidad citada, al haber sido la única empresa presentada y admitida a la presente licitación y requerir a dicha empresa que aporte, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.7 del PCAP, dándole para ello un plazo de diez días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		FECHA		11/07/2024
	EULALIA VERDUGO LOPEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2im73UKADYSY7MBM9JS9DUX4POX3		PÁGINA		4/4